ALIANSALUD

830.113.831-0

CERTIFICA

ANTIGUEDAD Y SEMANAS COTIZADAS POS

Que el (la) Señor(a) ANDREA DEL PILAR GOMEZ DIAZ identificado con CC No. 52725544 se encuentra en la actualidad en el PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) con el contrato No 52725544, con vigencia desde 9/10/2001 hasta 12/31/2050.La información de los beneficiarios pertenecientes a este contrato es la siguiente:

N.B	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEMANAS COTIZADAS	FECHA AFILIACION	ESTADO	FECHA VENCIMIENTO	COTIZA
1	79553773	CARLOS ANDREY AGUIRRE ROBAYO	54	1065	10/09/2001	No vigente	31/08/2022	Si
2	1019096672	LINA MARIA AGUIRRE DIAZ	30	884	10/09/2001	No vigente	30/04/2019	No
3	1029140725	SARA SOFIA AGUIRRE GOMEZ	19	998	02/05/2005	No vigente	31/08/2022	No
4	1141316099	MARIANA AGUIRRE GOMEZ	18	0	15/10/2008	No vigente	15/10/2008	No
5	52725544	ANDREA DEL PILAR GOMEZ DIAZ	44	699	26/01/2011	Vigente		Si
6	1141316099	MARIANA AGUIRRE GOMEZ	18	595	26/01/2011	No vigente	31/08/2022	No
7	1019096672	LINA MARIA AGUIRRE DIAZ	30	0	28/05/2019	No vigente	29/02/2020	No
8	19155660	HELBER ERNESTO GOMEZ GOMEZ	74	72	05/10/2022	No vigente	30/04/2024	No
9	41746440	HILDA DIAZ DE GOMEZ	69	72	05/10/2022	No vigente	30/04/2024	No
10	1150190695	MARIA VICTORIA ARANGO GOMEZ	1	12	01/02/2024	No vigente	30/04/2024	No
11	19155660	HELBER ERNESTO GOMEZ GOMEZ	74	0	01/05/2024	No vigente	01/05/2024	No
12	41746440	HILDA DIAZ DE GOMEZ	69	0	01/05/2024	No vigente	01/05/2024	No

Se expide en Bogotá a los 30 días del mes de Abril del 2025



FIRMA AUTORIZADA

OFICINA VIRTUAL SERVICIO AL CLIENTE (DIRECCION GENERAL)

Esta certificación no es válida para traslados entre EPS, ni para definir la multiafiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) ANDREA DEL PILAR GOMEZ DIAZ identificado(a) con C.C No. 52.725.544, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 30 de abril del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías